



Vive tranquilo

Términos y condiciones Bolsa de mantenimiento 2026


coninsa.co

coninsa
Inmobiliaria

La bolsa de mantenimiento cubre únicamente hasta el valor indicado en la tarifa seleccionada por el cliente propietario con el objetivo de realizar las reparaciones locativas en electricidad, plomería y gasodomésticos reportadas por el arrendatario sin necesidad de hacer requerimiento al propietario brindando un servicio oportuno con respuesta inmediata.*

*Aplican para los contratos a partir de enero 2026

Cuántia bolsa de mantenimiento

La bolsa de mantenimiento cubre reparaciones básicas de electricidad, plomería y gasodomésticos. La cuantía es la correspondiente a la tarifa que el propietario elija de la siguiente manera: SÚPER PRÉMIUM hasta \$450.000, PRÉMIUM hasta \$300.000 y ESTÁNDAR hasta \$200.000, este valor está incluido en la tarifa siempre y cuando se adquieran 2 de los 3 amparos adicionales que se ofrecen en la Compañía (servicios públicos, daños y faltantes y vacancia). Se usará hasta consumir el 100% del mismo en reparaciones locativas en electricidad, plomería y gasodomésticos.

Vigencia

La vigencia de la bolsa de mantenimiento estará sujeta a la duración del contrato de arrendamiento y hasta que se consuma el valor correspondiente de acuerdo con la tarifa elegida. Una vez consumido el valor total de las reparaciones, los mantenimientos adicionales serán asumidos directamente por el propietario, si estas corresponden por el uso normal del inmueble y no correspondan al arrendatario.

El saldo que quedé pendiente por ejecutar al final del contrato no es acumulable con un nuevo contrato de arrendamiento, se debe aprovechar en el transcurso del contrato vigente.

Si el valor de la bolsa asignado no se usa en su totalidad, el saldo puede ser usado para la puesta a punto del inmueble una vez se termine el contrato de arrendamiento, siempre y cuando el propietario firme contrato de mandato con Coninsa en exclusividad para continuar comercializándolo.

01

Aplica para contratos de inmuebles destinados a vivienda.

02

Aplica para inmuebles arrendados a través de Coninsa Inmobiliaria con vigencia de mínimo 12 meses.

03

El valor asignado a la bolsa de mantenimiento será usado para reparaciones básicas de electricidad, plomería y gasodomésticos.

04

El valor asignado a la bolsa de mantenimiento será usado para reparaciones básicas de electricidad, plomería y gasodomésticos.

05

El valor de la bolsa se usará en la vigencia del contrato, una vez se termine este valor, los mantenimientos adicionales serán acordados con el propietario para realizarlos y el pago será asumido por el propietario de forma directa o a través de la renta del inmueble.

06

Coninsa Inmobiliaria realizará los mantenimientos con cargo a esta bolsa con sus propios contratistas.

07

Aplica para contratos de mandato que tomen las tarifas SUPER PRÉMIUM – PRÉMIUM Y ESTÁNDAR con 2 de los 3 amparos adicionales que ofrece la Compañía (servicios públicos, daños y faltantes y vacancia).

08

Si un propietario antiguo desea pasarse a una de las nuevas tarifas y obtener este beneficio, lo puede hacer siempre y cuando la vigencia del contrato de arrendamiento tenga mínimo 9 meses para terminarse o que se haya prorrogado

09

La bolsa de mantenimiento no se puede canjear por otros amparos o por efectivo.

Procedimiento para hacer uso de la bolsa de mantenimiento



El propietario del inmueble debe elegir una de las tarifas que incluye este servicio y tomar mínimo 2 de los 3 amparos adicionales, despreocuparse por las solicitudes de mantenimientos que surjan en el transcurso del contrato y que estén incluidas en la bolsa de mantenimiento descrito en este documento. El equipo de reparaciones locativas de Coninsa se encargará de todo.

Qué no incluye la bolsa de mantenimiento



Daños relacionados con pisos, fisuras o cambios de los mismos, alfombras, resane, fisuras y pintura de techos, paredes y pisos, aires acondicionados y subestaciones eléctricas del inmueble.

Daños del inmueble ocasionados por caso fortuito, es decir, daños ocasionados por asonadas, motín, protestas, actos de autoridad administrativa, judicial o policiva o terceros, vandalismo.

Daños del inmueble ocasionados por fuerza mayor, es decir, daños ocasionados por incendio, explosión, terremoto, temblor, erupción volcánica, inundación, tormentas o cualquier acción de la naturaleza.

Perdida del derecho a la bolsa de mantenimiento



Cuando el propietario retire el inmueble de la administración de Coninsa antes del vencimiento del contrato de arrendamiento y/o de sus prórrogas.

Cuando se consuma el valor total de la bolsa de mantenimiento.

Cuando el Propietario y/o Apoderado del inmueble realicen directamente mantenimientos, no se podrán cobrar el reembolso a través de la bolsa.

Cuando el daño sea ocasionado por un vicio oculto o por el cumplimiento de la vida útil del material, o bien objeto del mantenimiento o por deficiencia en la calidad de los materiales de construcción o de los accesorios.

Tarifa bolsa de mantenimiento



Está incluida en las tarifas SÚPER PRÉMIUM – PRÉMIUM Y ESTÁNDAR cuando el propietario toma dos de los tres amparos adicionales que ofrece la Compañía.